



Plan EMPRESA PROTEGIDA

**TU EMPRESA ES EL RESULTADO DEL CONOCIMIENTO INVERTIDO
Y EL ESFUERZO DE TODA UNA VIDA; AHORA LO TIENES SEGURO.**



Incendio

- Edificio e instalaciones fijas.
- Maquinaria propia del giro del negocio.
- Contenido o mercadería.
- Dinero en permanencia en cajón bajo llave.



Coberturas Adicionales

- Rotura de vidrios.
- Cláusula eléctrica amplia.
- Honorarios profesionales.
- Extintores.
- Documentos y modelos.
- Gastos extraordinarios.
- Remoción de escombros.
- Letreros y vallas como objeto asegurado.
- Arrendamiento hasta 3 meses.
- Materiales y herramientas de insumos de limpieza (incluido en contenidos).
- Gastos para aminorar la pérdida.
- Cláusula de traslado temporal.



Robo

- Contenidos - excepto joyas y obras de arte.
- Dinero en permanencia en caja bajo llave.
- Hurto aplicable a muebles, enseres y equipos de oficina.



Responsabilidad Civil

- Daños a terceros.



Equipo Electrónico

- Fijo y portátil dentro del predio límite asegurado anual.



Rotura de Maquinaria

- Maquinarias propias del giro del negocio.



Asistencia

- Consejo médico telefónico.
- Envío de ambulancia.
- Médico por emergencia o urgencia.
- Asistencia tributaria.
- Asistencia tecnológica.
- Asistencia legal telefónica especializada.
- Plomería.
- Electricidad.
- Cerrajería.
- Vidrios.
- Jardinería.
- Vigilante sustituto.
- Servicio de conexión con profesionales.
- Asistencia exequial.
- Pérdida de documentos (aplica para los clientes de las empresas cuyo giro de negocios sea hosterías).

*** Aplican exclusiones especificadas en las Condiciones Generales de la Póliza**

Para coordinar cualquier servicio de nuestro plan o reportar un siniestro, comuníquese al siguiente número:

1700 INT-INT
4 6 8 4 6 8

(02) 394 9320 en Quito o al (07) 281 3438 en Azuay.

